



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 450 -
CORRIENTES, 11 de Septiembre de 2024

VISTO:

La aplicación del Programa de Regularización Administrativa (PRA) mediante el dictado de la Resolución ICAA N° 434 de fecha 06 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la regularización de los procesos administrativos con el objeto de mejorar el funcionamiento, mediante la implementación de un plan que regule los circuitos administrativos de manera uniforme;

Que conforme a los procesos elaborados en el marco del programa se optimizará de manera eficaz y eficiente la tramitación en el organismo de los temas de los cuales es autoridad de aplicación;

Que se considera oportuno la implementación de los formularios de Solicitud de Tierras Fiscales (STF), Solicitud de Concesión de Uso de Islas Fiscales y Carrizales (SIC) y Formulario de Presentación, Carpeta de Requisitos (CPR) para Proyectos Productivos con sus respectivos Formularios de Alta de Expedientes;

Que, las aplicaciones de estos procesos se enmarcan en la modernización del Estado comprendidos en los ODS y el Pacto Correntino 2030;

Que para su aplicación se instrumentarán capacitaciones mediante jornadas donde se interactuará y se ajustarán los procesos con el objeto de optimizar su operatividad plena;

Que dicho proceso no plantea un cambio estructural u orgánico del organismo, sino que modifica las relaciones funcionales y procesos entre el organismo y los proponentes de proyectos y solicitantes de Tierras e Islas Fiscales;

Por todo ello, atento al dictamen de la Asesoría Jurídica N° 600/24 de fs. 32 en el marco de la Ley N° 3460, Resolución ICAA N° 434/23 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

///...





**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

.../// Hoja N° 2 de la Resolución N° 450/24

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
RESUELVE**

Art. 1°.- APROBAR la Carpeta de Pre – Requisitos – Proyectos Productivos, Formulario de Presentación y el Formulario B-001- Alta de Expedientes los que serán de aplicación obligatoria para el organismo y toda persona humana o jurídica que interactúe con el organismo el que pasa a formar parte de la presente resolución.

Art. 2°.- . APROBAR el Formulario Único de Solicitud de Tierras Fiscales – STF y el Formulario B-002- Alta de Expedientes STF los que serán de aplicación obligatoria para el organismo y toda persona humana o jurídica que interactúe con el organismo el que pasa a formar parte de la presente resolución.

Art. 3°.- APROBAR el Formulario Único de Solicitud de Concesión para Islas y Carrizales – SIC, el Formulario B-003- Alta de Expedientes SIC los que serán de aplicación obligatoria para el organismo y toda persona humana o jurídica que interactúe con el organismo el que pasa a formar parte de la presente resolución.

Art. 4°.- ESTABLECER la entrada en vigencia de la presente Resolución a partir de la fecha de la publicación de la misma en el Registro Oficial.

Art. 5°.- DEJAR, sin efecto todos otro formulario de inicio de tramite al momento de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

Art. 6°.- REGISTRAR, publicar en el R.O., comunicar y archivar.

MARIO ANTONIO SALVIA
INGENIERO CIVIL
ADMINISTRADOR GENERAL
INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

